



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADEMICO N° 001 de 2018
(Marzo 20)

Por la cual se establece el Plan de Estudios de la Especialización en Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas, con fines de Renovación del Registro Calificado

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 30 de 1992 faculta a las Universidades para organizar y desarrollar programas académicos de posgrados.

Que el Acuerdo Superior N° 012 de 2003 establece la estructura y reglamento de los programas de posgrados de la Universidad de los Llanos.

Que el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 015 de 2010, aprobó la creación del programa de Especialización en Gestión de la calidad y que el Ministerio de Educación Nacional, otorgó Registro Calificado mediante Resolución No. 8539 del 24 de julio de 2012, con código SNIES No. 101857.

Que el Consejo Académico mediante Acuerdo Académico N° 018 de Octubre 29 de 2012 aprobó el Plan de Estudios del programa de especialización en gestión de la calidad.

Que el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación Nacional por medio del cual se establece como decreto único reglamentario de educación para programas de pregrado y posgrado.

Que el Acuerdo Superior 017 de 2015, "Por el cual se establecen los Lineamientos Pedagógicos y Curriculares de los programas de posgrado." Siendo necesario cambiar a treinta (30) créditos.

Que el comité de programa de la especialización en su sesión No 024 de 2017 avaló realizar la modificación al plan de estudios, con fines de Renovación del Registro Calificado.

Que el comité de la escuela de administración y negocios en su sesión No 04 del 15 de noviembre 2017 avaló realizar la modificación al plan de estudios de la especialización en Gestión de la Calidad, con fines de Renovación del Registro Calificado.

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 001 de 2018
(Marzo 20)

Por la cual se establece el Plan de Estudios de la Especialización en Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas, con fines de Renovación del Registro Calificado

Que el comité curricular de posgrados de la facultad de ciencias económicas en su sesión No 006 del 15 de noviembre 2017 avaló realizar la modificación al plan de estudios de especialización en Gestión de la Calidad, con fines de renovación del Registro Calificado.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas en su sesión No.057 del 14 de Diciembre de 2017, avaló la modificación al plan de estudios del programa de especialización en gestión de la calidad, con fines de Renovación del Registro Calificado.

Que el Consejo Académico en Sesión Ordinaria N° 008 del 06 de Marzo de 2018 y Sesión Extraordinaria N° 009 del 20 de Marzo de 2018, analizó el proyecto de Acuerdo Académico.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. ESTABLECER el Plan de Estudios del Programa de Especialización en Gestión de la Calidad, con fines de renovación del Registro Calificado, el cual se desarrollará en dos (2) periodos académicos, así:

PRIMER SEMESTRE						
CURSO	Tipo	Área	Créditos	H.A.P	H.T.I	H.T
Entorno Económico y competitividad	T	Básica	2	32	64	96
Organizaciones	T	Básica	3	48	96	144
Fundamentos de calidad	T	Profundización	4	64	128	192
Gestión de la calidad I	T	Profundización	3	48	96	144
Seminario de Investigación I	T	Investigativa	2	32	64	96
		TOTAL	14			

SEGUNDO SEMESTRE						
CURSO	Tipo	Área	Créditos	H.A.P	H.T.I	H.T
Fundamentos de responsabilidad social empresarial	T	Complementaria	2	32	64	96
Administración de la calidad	T	Profundización	4	64	128	192
Gestión de la calidad II	TP	Profundización	4	64	128	192
Gestión de la calidad del sector público	T	Profundización	2	32	64	96
Electiva	T	Complementaria	2	32	64	96
Seminario de Investigación II	T	Investigativa	2	32	64	96
		TOTAL	16			

20



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 001 de 2018
(Marzo 20)

Por la cual se establece el Plan de Estudios de la Especialización en Gestión de la Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas, con fines de Renovación del Registro Calificado

Convenciones:

Tipo: T: Teórico, TP: Teórico-Práctico

H.A.P: Horas de Acompañamiento Presencial; H.T.I: Horas de Trabajo Individual; H.T: Horas Totales

Total créditos académicos: 30.

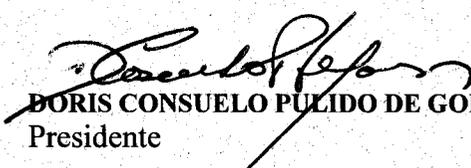
ARTÍCULO 2°. Los requisitos de admisión son los establecidos por el acuerdo Superior No 012 de 2003 o la norma que lo reemplace.

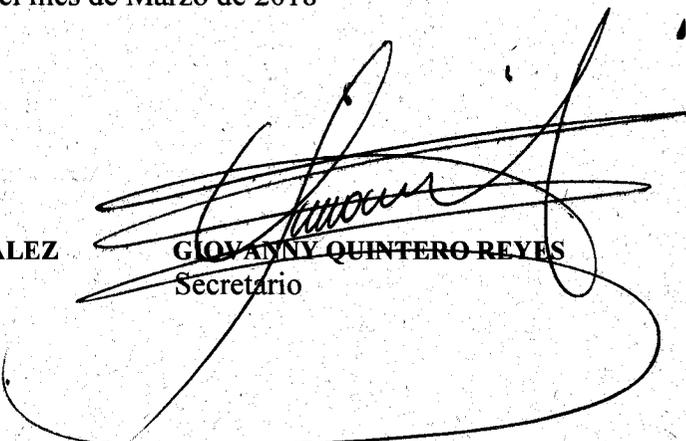
ARTÍCULO 3°. El estudiante que cumpla con todos los requisitos de grado, obtendrá el título de especialista en Gestión de la Calidad.

ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo Académico rige a partir de la fecha de Renovación del Registro Calificado y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias en especial el Acuerdo Académico N° 018 de 2012.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 20 días del mes de Marzo de 2018


BORIS CONSUELO PULIDO DE GONZALEZ
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyecto: MVillamil
Ajustó: DPulido
Revisó: DPulido

Primer Debate: Sesión Ordinaria N° 008 del 06 de marzo de 2018
Segundo Debate: Sesión Extraordinaria N° 009 del 20 de marzo de 2018